

# COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - CET ACTIVIDAD

"Plan descuento pronto pago, programas Técnicos profesionales yTecnológicos / Técnicos Laborales 2023-II"

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

En el presente documento constan los términos y condiciones por medio de los cuales se determinan los criterios que deben cumplir los participantes, que quieran hacer parte de la actividad denominada "Plan descuento pronto pago, programas Técnicos profesionales y Tecnológicos / Técnicos Laborales 2023-II" (en adelante LA ACTIVIDAD) a desarrollarse en la ciudad de Bogotá del 17 de abril de 2023 al 8 de julio de 2023.

# a. DESCRIPCIÓN GENERAL:

Actividad:	Plan descuento pronto pago, programas Técnicos profesionales y Tecnológicos /Técnicos Laborales 2023-II.		
Fecha de inicio de la actividad:	17 de abril de 2023.		
Fecha de terminación de la actividad:	08 de julio de 2023.		
Objetivo:	Desarrollar una actividad que permita a los diferentes participantes acceder a alguno de los siguientes descuentos:  1. Descuento del 20% por pronto pago sobre el valor de la matrícula del segundo semestre académico, a losaspirantes que cumplan con las siguientes condiciones:  - Aspirantes nuevos afiliados a la caja colombiana de subsidio familiar (Colsubsidio).  - Que vayan a cursar cualquiera de los programas dela oferta de Técnicos profesionales y Tecnológicos o Técnicos Laborales, que hagan parte delportafolio de la CET vigentes al momento de la matrícula.  - Aspirantes que formalicen el pago del 100% del valor de la matrícula hasta el 06 de mayo de 2023.  2. Descuento del 15% por pronto pago sobre el valor de la matrícula, a los aspirantes que cumplan con las siguientes condiciones:  - Aspirantes nuevos afiliados a la caja colombiana de subsidio familiar (Colsubsidio).  - Que vayan a cursar cualquiera de los programas dela oferta de Técnicos profesionales y Tecnológicos o Técnicos Laborales, que hagan parte del portafolio de la CET vigentes al momento de la matrícula.		



 Aspirantes que formalicen el pago del 100% del valor de la matrícula desde el 08 de mayo hasta el 08 de julio de 2023.

\_\_\_\_\_

- 3. Descuento del **10%** por pronto pago sobre el valor de matrícula del segundo periodo académico, a losaspirantes que cumplan con las siguientes condiciones:
  - Aspirantes nuevos que NO se encuentren afiliados a la caja colombiana de subsidio familiar (Colsubsidio).
  - Que vayan a cursar cualquiera de los programas dela oferta de Técnicos profesionales y Tecnológicos o Técnicos Laborales, que hagan parte delportafolio de la CET vigentes al momento de la matrícula.
  - Aspirantes que formalicen el pago del 100% del valor de la matrícula hasta el **06 de mayo de 2023.**
- 4. Descuento del **8**% por pronto pago sobre el valor de matrícula, a los aspirantes con las siguientes condiciones:
  - Aspirantes nuevos que NO se encuentren afiliados a la caja colombiana de subsidio familiar (Colsubsidio).
  - Que vayan a cursar cualquiera de los programas dela oferta de Técnicos profesionales y Tecnológicos o Técnicos Laborales, que hagan parte delportafolio de la CET vigentes al momento de la matrícula.
  - Aspirantes que formalicen el pago del 100% del valor de la matrícula desde el 08 de mayo hasta el 24 de junio de 2023



	<ul> <li>6. Descuento del 5% por pronto pago sobre el valor de matrícula, a los aspirantes con las siguientes condiciones: <ul> <li>Aspirantes nuevos que NO se encuentren afiliados a la caja colombiana de subsidio familiar (Colsubsidio).</li> <li>Que vayan a cursar cualquiera de los programas de la oferta de Técnicos profesionales y Tecnológicos o Técnicos Laborales, que hagan parte del portafolio de la CET vigentes al momento de la matrícula.</li> <li>Aspirantes que formalicen el pago del 100% del valor de la matrícula desde el 26 de junio hasta el 8 de julio de 2023.</li> </ul> </li> </ul>	
Cubrimiento/ Participante:	Aplica para los participantes de la actividad " <i>Plan descuento pronto pago, programas Técnicos profesionales y Tecnológicos / Técnicos Laborales 2023-ll</i> " que cumplan con las condiciones relacionadas en el objetivo del presente documento.	

## b. **REQUISITOS**

- 1. Podrán beneficiarse de esta actividad todos los participantes de la Actividad "Plan descuento pronto pago programas Técnicos profesionales y Tecnológicos / Técnicos Laborales 2023-II" que cumplan con la totalidad de requisitos y condiciones citados en el presentedocumento.
- 2. Los diferentes descuentos aplicarán sobre el valor de la matrícula para los aspirantes nuevos que formalicen su matrícula entre el 17 de abril de 2023 y el 8 de julio de 2022, en cualquiera de los programas de la oferta de Técnicos profesionales y Tecnológicos o Técnicos Laborales, que hagan parte del portafolio de la CET vigentes al momento de la matrícula. El descuento relacionado:

Fechas	Descuentos afiliados	Descuentos no afiliados
Pago hasta el 06 de mayo 2023	20%	10%
Pago desde el 08 de mayo hasta el 08 de julio de 2023	15%	0%
Pago desde el 08 de mayo hasta el 24 de junio de 2023	0%	8%
Pago desde el 26 de junio hasta el 8 de julio de 2023.	0%	5%

a. Solo aplica para pagos del 100% del valor de la matrícula (es decir no aplica para pagos parciales).



- b. Solo aplica para pagos dentro de las fechas definidas; si el pago se recibe posterior a la fecha límite el aspirante deberá pagar la diferencia entre el descuento y la matrícula ordinaria y/o extraordinaria según corresponda.
- c. Es acumulable con otros descuentos, promociones, o convenios de tarifas existentes hasta el 31 de mayo de 2023.

## c. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Las siguientes son las condiciones en que se desarrollará LA ACTIVIDAD:

- 1. Diligenciar los formularios de interés del programa en el cual está interesado, puesto para tal fin por parte de la CET.
- 2. Adelantar el proceso de inscripción al programa en el cual se encuentra interesado.
- 3. La CET le enviará validación a través del correo electrónico del porcentaje de descuento aprobado sobre el valor de la matrícula para los programas ofertados por la CET.
- **4.** El descuento se hará efectivo, a los usuarios nuevos, cuando estos legalicen el proceso de matrícula en los programas ofertados por la CET, dentro del plazo relacionado.

### 1. ACEPTACIÓN TÁCITA

Con el diligenciamiento de los formatos o formularios dispuestos por la CET para tal fin, se entiende que los participantes de la ACTIVIDAD aceptan incondicionalmente los Términos y Condiciones aquí indicados. La CET no se hace responsable por errores en los documentos y los datos suministrados por los participantes.

### 2. OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- 1. La participación en LA ACTIVIDAD es individual, intransferible y voluntaria.
- 2. La CET se reserva el derecho de finalizar anticipadamente el desarrollo de esta ACTIVIDAD, así mismo, en caso de existir información falsa, dificultades técnicas o cualquier otro factor externo que pudieran comprometer la transparencia y seguridad de la misma, la CET finalizara la actividad.
- 3. Los descuentos acá descritos no aplican para el valor de inscripción, seguros, carné u otros derechos pecuniarios.
- 4. El descuento a favor de los participantes de la ACTIVIDAD aplica para la matrícula de programas de la oferta de Técnicos Laborales y Tecnologías o técnicos Laborales del portafolio de la CET vigentes al momento de la matrícula.
- 5. El descuento solo se hará efectivo cuando el usuario (nuevo estudiante) formalice su matrícula financiera.
- En caso de que la matrícula del estudiante nuevo se dé después de las fechas estipuladas, este deberá pagar la diferencia entre el descuento y la matrícula ordinaria y/o extraordinaria según corresponda.
- 7. Los descuentos anteriormente relacionados solo son acumulables con el descuento por afiliación a la Caja, no son acumulables con otro tipo de descuento comercial por campaña o por convenio, ni aplica a las tarifas de los cursos de inglés para las categorías A, B y C, ni cursos libres.
- 8. No aplican los descuentos mencionados a estudiantes antiguos.
- 9. Todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el literal B de este documento, podrán ser beneficiarios y participar en LA ACTIVIDAD.
- 10. El participante deberá responder todos los requerimientos realizados por la CET durante el desarrollo de LA ACTIVIDAD y al momento de matricularse.
- 11. El descuento a favor de los participantes de la ACTIVIDAD aplica para cualquier medio de pago.





- 12. Cuando aplique, a partir del 01 de enero de 2024, se realizará el incremento de tarifas conforme lo autorizado por el MEN y la SED; estas nuevas tarifas serán informadas con tiempo para la gestión del Call Center.
- 13. En la medida que la campaña comercial esté avanzando, LA CET podrá hacer revisión de lo aquí manifestado para realizar ajustes y/o modificaciones que sean del caso.

## 3. AVISO DE PRIVACIDAD

La Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica - CET, identificada con NIT 900.401.526-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por los estudiantes en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, e informa a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su titular. Dicho tratamiento podrá realizarse directamente por CET y/o por el tercero que éste determine.

La CET informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

- 1) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la CET y/o al tercero que éste determine.
- 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral b del art. 8 de la Ley 1581 de 2012.
- 3) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, solicitudes y reclamos.
- 4) Revocar la autorización y/o solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- 5) Acceder en forma gratuita a sus datos personales.
- 6) La CET informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link https://cetcolsubsidio.edu.co/ "Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales" y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de: página web: www.cetcolsubsidio.edu.co, correo electrónico servicioalcliente@cetcolsubsidio.edu.co.

#### 4. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES

Mediante la participación en esta actividad, el o los estudiantes y/o representante legal del(los) estudiante(s) acepta(n) la política de tratamiento de datos personales de CET, la cual podrá conocer consultando en la página web <a href="https://www.cetcolsubsidio.edu.co">www.cetcolsubsidio.edu.co</a>, y autoriza(n) a la CET y a las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine, a tratar sus datos para fines comerciales y de servicio, de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, la CET y las agencias o personas naturales o jurídicas que éste determine darán cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, la CET y las agencias o personas naturales o jurídicas que éste determine tomarán las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

La CET podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, el estudiante y/o representante legal del(los) estudiante(s) mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza(n) el uso de su(s) imagen(es) para que sea(n) publicada(s) en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet, entre otros.

Personants (unidous for title) as sort, 22 de 2000 VIMI, ADA MINEBUCACIÓN



En este sentido, la imagen del(los) estudiante(s), podrá ser modificada con el fin de ser adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o para diferentes actividades en caso de ser requerida e igualmente podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca CET y otras vinculadas a la actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de la CET, relacionadas con su marca, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad.

El/los estudiante(s) y/o representante legal del(los) mismo, renuncia(n) desde ya a cualquier pretensión de carácter económico presente o futura, por la utilización que de dichas imágenes haga la CET y las agencias o personas naturales o jurídicas que éste determine.

La CET informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link www.cetcolsubsidio.edu.co "Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales" y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de: página web: www.cetcolsubsidio.edu.co, correo electrónico estudiaenlacet@cetcolsubsidio.edu.co

#### 5. PROPIEDAD INTELECTUAL:

La CET podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, el/los estudiante(s) y/o representante legal del(los) mismo mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen, para que sea publicada en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet o publicidad de la CET entre otros. En este sentido, la imagen de los participantes podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de lamisma en conexión con la marca CET y otras vinculadas a la actividad durante el término de lamisma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de la CET, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad. El afiliado participante autoriza la modificación de la imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.

